

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 2.437/2020

Doña Adela Calzado Barbudo, Alcaldesa Accidental del Ayuntamiento de Pedro Abad-Córdoba, hace saber:

Que publicado Anuncio número 2007, en el BOP núm 134, de fecha 15 de julio de 2020, relativo a la aprobación por el Ayuntamiento Pleno del expediente de Modificación del Presupuesto de 2020 –transferencia entre aplicaciones de gasto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo– Regulador de las Haciendas Locales, sin que contra el mis-

mo se haya producido reclamación alguna y devenido firme el reseñado acuerdo se procede a la publicación definitiva del mismo, según el siguiente detalle/resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del RDL 2/2004 de 5 de marzo y artículos 40 y siguientes del RD 500/1990 de 20 de abril, y en el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo reseñado, según detalle:

Aplicación	Denominación	Crédito	Incremento	Disminución	Crédito
920.227.06	Trabj. Técnicos	54.331,80 €	0,00 €	25.000,00 €	29.331,80 €
920.625.00	Mobiliario	24.750,00 €	25.000,00 €	0,00 €	49.750,00 €

Lo que se publica para general conocimiento.

Pedro Abad, 6 de agosto de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa Accidental, Adela Calzado Barbudo.